



# CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 10/2023

27 de octubre de 2023

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior”, mismo que entrará en vigor a los tres meses siguientes.

A través de dicha publicación se deroga la regla 2.4.5. que establecía el procedimiento que debían observar los importadores de petrolíferos para acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016 ante la Secretaría de Economía; lo anterior, en virtud de que la Comisión Reguladora de Energía es la facultada para vigilar el cumplimiento de dicha norma.

No obstante, mediante disposición transitoria se establece que los trámites que a la entrada en vigor del citado Acuerdo se encuentren pendientes de atención, serán resueltos de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)